



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

**CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 4.2018.021**

CIUDAD Y FECHA	IBAGUE, 08 DE JUNIO DE 2018		
CONTRATISTA:	LUIS BELTRAN LOZANO TINOCO		
NIT O CC	14224905		
TIPO:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO		
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA PÚBLICA		
OBJETO:	SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES Y GRUTA DE LA INSTITUION.		
PLAZO:	CUATRO (04) DIAS		
VALOR:	(\$ 2.792.600.00) DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARÁ CONTRA ENTREGA, PREVIA ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE (LOS) SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA, DOCUMENTO EQUIVALENTE O CUENTA DE COBRO E INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD PENSIÓN Y ARP).		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.2.8.2	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	CONPES 2018

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.816, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, NIT No. 800018761-8, y de la otra LUIS BELTRAN LOZANO TINOCO, identificado con CEDULA y/ o NIT. 14224905, quien obra en calidad de proveedor, que para los efectos legales de este documento se llamará el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a: prestar servicio de OBRA DE ORNAMENTACION EN LA INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. a todo costo así:

No	ACTIVIDAD	Ubicación	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Elaboración e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20	Grado 11-1	12 Mtrs	\$ 60.000.00	\$ 720.000.00
2	Limpieza y mantenimiento de canales aéreas en:	Grados: 11-3/11-2/8-1/8-2/aula ecológica caseta parqueadero, auditorio.	7 canales	\$ 65.000.00	\$ 455.000.00
3	Limpieza de alcantarilla de recolección de agua	Zona verde de parqueadero	1	\$ 200.000.00	\$ 200.000.00
4	Elaboración e instalación de canal lámina galvanizada calibre 20 para techo	Gruta	3 Mtrs	\$ 60.000.00	\$ 180.000.00



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit:800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

5	Elevación techo en tubo redondo de 2" calibre 18, tubo cuadrado de 1" Y refuerzo en tubo rectangular de 2x1"	Gruta	30 ctrs	\$ 300.000.00	\$ 300.000.00
6	Aplicación de estuco corriente parte interior	Gruta	2.36Mtrs	\$ 6.390.00	\$ 15.080.00
7	Aplicación de estuco veneciano en la parte interior	Gruta	2.36 Mtrs	\$ 32.000.00	\$ 75520.00
8	Aplicación Pintura barnizada en la parte exterior	Gruta	6.84 mtrs	\$ 40.000.00	\$ 273.000.00
9	Arreglo de puertas enderezar hojas frontales arreglo de pasadores	Baño de profesores hombres	de 2	\$ 50.000.00	\$ 100.000.00
10	Soldadura de bisagras para mejorar apertura de las puertas	Baño de profesores	de 2	\$ 50.000.00	\$ 100.000.00
11	Arreglo de canal aérea e instalación de zosco para bajante de agua 2"	Auditorio	1Mtr	\$ 260.000.00	\$ 260.000.00
12	Arreglo de escritorios	secretaria	3	\$ 38.000.00	\$ 114.000.00
	TOTAL				\$2.792.600.00

**Segunda. Obligaciones del contratista.** En desarrollo del objeto de este contrato, el **contratista** se obliga a la ejecución del servicio en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para lo cual tendrá cuatro (04) días, a partir de la firma del respectivo contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, y velar por el cumplimiento del contrato. **Cuarta. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de cuatro (04) días. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de (\$ 2.792.600.00) DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE., se cancelará contra entrega, previa entrega de la certificación escrita por parte de (los) supervisor (es) o interventor (es) del Contrato, presentación por parte del contratista de factura, documento equivalente, e informe de las actividades realizadas, registró fotográfico y el pago de seguridad social (salud pensión y arp). **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se Obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con, Cargo al código 2.1.2.2.8.2. Del Rubro: Mantenimiento de infraestructura de la vigencia 2018. **Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Cláusulas excepcionales.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente





INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit:800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

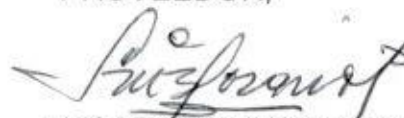
Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. Cesión.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **Décima primera. Interventoría o supervisión.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Javier Ecid Vásquez Rodríguez. **Décima segunda. Régimen legal y jurisdicción.** El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios. **Décima Tercera:- Domicilio Contractual.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ibagué y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE: La Insti. Educa. EXALUMNAS DE LA PRESENTACION en la carrera 1ª No. 62- 62 Barrio Jordán Municipio de Ibagué, EL CONTRATISTA en: Carrera 2 sur No. 19-12, barrio la estación. **Décima Cuarta:- Naturaleza Juridica Del Contrato** Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde a SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES Y GRUTA DE LA INSTITUION. La modalidad de contratación aplicable, es la de contratación de qué trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. **Décima Quinta:- Documentos** El presente contrato contiene los siguientes: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT. i) Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% respectivamente sobre el valor total del contrato. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los ocho (08) días del mes de junio de 2018.

CONTRATANTE,

  
JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ  
Rector

PROVEEDOR,

  
LUIS BELTRÁN LOZANO TINOCO  
CC. 14224905